

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y
TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
ORT Mérida, a los 15 de julio de 2024
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°14/850/REV/DGP/2024/1140022917

Se hace saber al ciudadano(a): Alberto Jesus Mora Añez, titular de la cédula de identidad No V-16527545, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 1418495324RAT0019421, que se ha aperturado sobre el lote de terreno “LA PLAYA” Sector LA PLAYA EL VOLCAN, Parroquia Gerónimo Maldonado, Municipio Rivas Davila, del estado Mérida, constante de una superficie aproximada de DOS HECTAREAS CON CIENTO CINCO METROS CUADRADOS(2 hectáreas con 105 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR SUCESION DE LIBORIO RAMIREZ Y GUILLERMO MORA, sur: TERRENO OCUPADO POR CLAUDIA OBALLOS, este: TERRENOS OCUPADOS POR SUCESION DE LIBORIO RAMIREZ Y BARTOLO VIVAS, oeste: CARRETERA TRASANDINA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Richard Danilo Yañez Olaizola

Según Providencia INTI N° 204, de fecha 10 de 11 de 2023

RECIBIDO:

Nombre y Apellido: _____

Cédula de Identidad: _____